



**PROCESO CAS N° 039-2018-ANA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
UN (01) TÉCNICO EN ALMACÉN**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de **un (01) Técnico en Almacén**, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Administración - Unidad de Abastecimiento y Patrimonio.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITO | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia (1) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia laboral no menor a nueve (09) años en el sector público y/o privado ➤ Experiencia específica no menor de seis (06) años realizando labores administrativas de almacén en el área de Logística en el sector público y/o privado, de los cuales no menos de cinco (05) años deben ser realizando labores administrativas de almacén en el área de logística en el sector público. |
| Competencias (2) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Responsabilidad ➤ Proactividad ➤ Manejo de conflictos ➤ Trabajo para presión |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Secundaria Completa. |
| Cursos y/o estudios de especialización (4) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso sobre Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. ➤ Curso de Procedimientos Administrativos en la gestión pública ➤ Curso de Gestión de Almacenes del estado. ➤ Conocimiento a nivel intermedio de Word, Excel y PowerPoint. |
| Requisitos para el puesto o cargo (5) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponibilidad inmediata. |

Nota:



1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1), (3) y (4), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
2. Para la calificación curricular se considerará toda información (formación académica, experiencia laboral, cursos y/o estudios de especialización en relación al puesto) siempre y cuando se hayan registrado en la ficha de Inscripción del proceso de selección CAS.
3. Las bonificaciones por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas y por Discapacidad se darán conforme a lo señalado en el numeral IX de la presente base.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar con la Unidad de Control Patrimonial, el ingreso al almacén de activos fijos a fin de asignarle el registro y código patrimonial.
- Administrar y mantener el catálogo de material de la Entidad, así como el almacén de acuerdo a criterios logísticos de eficiencia y economía.
- Gestionar los límites de existencia y stock crítico para el abastecimiento y evitar el incremento de costos de almacenamiento.
- Programar, ejecutar y supervisar los despachos de bienes, previa entrega autorizada del pedido de salida de materiales.
- Gestionar la adquisición de útiles de escritorio, material de procesamiento de datos e informática, para mantener el stock del almacén.
- Organizar el archivo físico y electrónico de la información y documentación fuente de obra en almacenes, con bienes de control posterior.
- Supervisar la verificación física y ejecución de los ingresos de los bienes adquiridos: descarga, desembalaje, inspección, registro de ingreso al almacén y reporte de ingreso en los archivos respectivos.
- Realizar procedimientos de control de movimiento de los bienes para su adecuada ubicación y buen uso.
- Realizar otras actividades que sean asignados por la Subdirección de Abastecimiento y Patrimonio.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación de servicios | Autoridad Nacional del Agua |
| Duración del contrato | Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato |
| Remuneración mensual | S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Este contrato podrá ser renovado. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Aprobación de la Convocatoria. | El 26 de junio del 2018 | Jefatura |
| <u>Difusión y Publicación:</u> | Del 10 al 23 de julio del 2018 | Unidad de Recursos Humanos |

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---------------------------------|--|---------------------------------|--|
| | Registro y difusión en el aplicativo de ofertas laborales del estado en el MINTRA y en la página web de la Institución. | | |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Registro de Postulantes: El Registro de ficha de inscripción al proceso de selección CAS, el postulante tendrá que ingresar al link de <u>Descargue la Ficha de Inscripción</u> (en el portal web). ** El link de <u>Descargue la Ficha de Inscripción</u> será habilitado el día 31 de julio a partir de las 08:30 a.m. hasta las 05:00 p.m. (Hora Exacta) del día 31 de julio. | El 31 de julio del 2018 | Unidad de Recursos Humanos / DSNIRH |
| SELECCIÓN | | | |
| 2 | Calificación curricular de ficha de inscripción al proceso de selección CAS. | Del 01 al 07 de agosto del 2018 | Comité de Selección |
| 3 | Publicación de resultados de la calificación curricular en la página web de la institución. | El 08 de agosto del 2018 | Unidad de Recursos Humanos |
| 4 | Presentación de CV documentado: Mesa de partes de la Autoridad Nacional del Agua, sita en Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar San Isidro – Lima (los postulantes deberán presentar su currículo vitae documentado, foliado, visado, adjuntando copia de DNI y la declaración jurada anexa a las bases del proceso). De 09:00 a.m. a 04:00 p.m. (Hora Exacta). | El 09 de agosto del 2018 | Unidad de Recursos Humanos / Trámite Documentario |
| 5 | Evaluación de CV documentado: Se verificará lo declarado en la ficha de inscripción y en la presentación del CV documentado al proceso de selección CAS. | Del 10 al 14 de agosto del 2018 | Comité de Selección |
| 6 | Publicación de resultados de evaluación de CV documentado. | El 15 de agosto del 2018 | Unidad de Recursos Humanos |
| 7 | Entrevista: Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar - San Isidro – Lima (los postulantes deberán presentarse 15 minutos antes de la hora señalada en la publicación, portando su DNI). | Del 16 al 20 de agosto del 2018 | Comité de Selección |
| 8 | Publicación del Resultado Final en página web de la Institución. | El 22 de agosto del 2018 | Unidad de Recursos Humanos |
| SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | | | |
| 9 | La elaboración y suscripción del Contrato se realizará en los cinco (5) primeros días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales | Del 23 al 29 de agosto del 2018 | Unidad de Recursos Humanos |
| 10 | Registro del Contrato. | El 31 de agosto del 2018 | Unidad de Recursos Humanos |



- ❖ El Cronograma y Etapas del Proceso están sujetas a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha, hora y lugar de la siguiente actividad.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

TABLA DE PESOS PORCENTUALES

| EVALUACIÓN SIN PRUEBA DE CONOCIMIENTO | | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| EVALUACIONES | | PESO PORCENTAL | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
| EVALUACIÓN CURRICULAR (ECu) | | 60% | 42.00 | 60.00 |
| a. | Formación Académica | | 18.00 | 25.00 |
| b. | Capacitación | | 3.00 | 5.00 |
| c. | Experiencia Laboral y/o profesional | | 7.00 | 10.00 |
| d. | Experiencia Específica | | 14.00 | 20.00 |
| ENTREVISTA PERSONAL (EP) | | 40% | 28.00 | 40.00 |
| PUNTAJE FINAL (PF) | | 100% | 70.00 | 100.00 |
| Para calcular el puntaje final se procede de la siguiente manera: Sin Evaluación de Conocimientos: | | | | |
| Puntaje Final (PF) = ECu + EP | | | | |

VII. REGISTRO DE POSTULANTES

1. Registro de ficha de Inscripción al proceso de selección CAS vía portal institucional (web)

Los postulantes deben registrarse en el vínculo "ficha de Inscripción al proceso de selección CAS" del portal Institucional de la ANA habilitado para tal fin, en la(s) fecha(s) señalada(s) en el cronograma que forma parte de las bases del proceso. El registro, incluye datos del puesto, datos personales, formación académica, especialización / diplomados, otras capacitaciones en relación al puesto y experiencia laboral a modo de declaración jurada. El registro debe ser correctamente completado, guardado y enviado para considerar la inscripción como válida para los efectos del proceso.

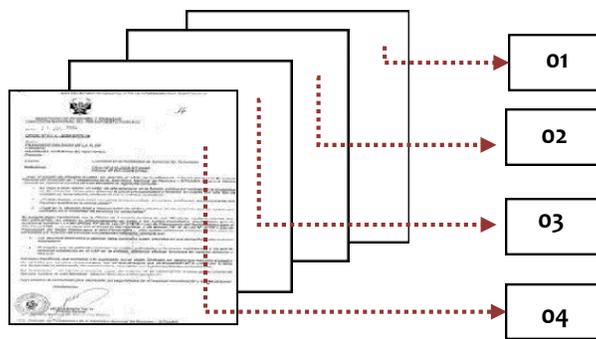
VIII. CONSIDERACIONES PARA LOS POSTULANTES

1. El Proceso de Selección se desarrolla de acuerdo a lo señalado en la Directiva General N° 003-2017-ANA-J-OA denominada "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección y Contratación bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Autoridad Nacional del Agua".

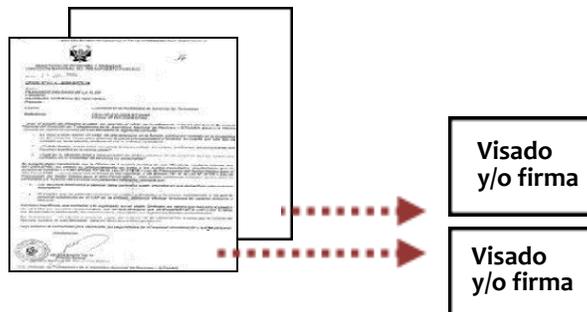


2. La información contenida en la ficha de Inscripción al proceso de selección-CAS, tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual la ANA tomará por cierto la información en ella consignada para la etapa de Calificación Curricular, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma, de conformidad al Artículo N° 32 (Numerales 32.1, 32.2 y 32.3) y Artículo N° 42 (Numeral 42.1) de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".
3. Los postulantes seleccionados para la Entrevista Personal, de acuerdo al cronograma de las Bases del proceso deberán presentar su currículo vitae documentado, foliado, visado y organizado conforme al orden de la Ficha de inscripción al proceso de selección CAS, sustentando lo declarado al momento de su inscripción a la convocatoria, adjuntando la Declaración Jurada de Régimen Laboral debidamente firmada (anexo a la presente base). **El postulante que no presente la referida documentación y/o declaración jurada será eliminado del proceso. Así mismo quien no presente el sustento de lo declarado en la Ficha de Inscripción.**

Modelo de Foliación



Modelo de Visado



4. Los postulantes deben presentarse a la entrevista, portando su Documento Nacional de Identidad en original, asimismo tiene una tolerancia máxima de 15 minutos de la hora citada para presentarse a la entrevista. De no presentarse a la hora o dentro de la tolerancia, queda automáticamente eliminado del proceso.
5. La Autoridad Nacional del Agua da por entendido que los postulantes a la presente Convocatoria Pública han tomado pleno conocimiento de las Bases a que se someten.

IX. BONIFICACIONES ESPECIALES

1. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR /PE, siempre que el postulante lo haya declarado en la Ficha de Inscripción al proceso de



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



selección CAS y lo acredite al momento de la presentación de su currículum vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

2. Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final al postulante que lo haya declarado en la *Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS* y que lo acredite al momento de la presentación de su currículum vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por el CONADIS.

X. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

Toda cancelación del proceso de selección deberá ser pública y justificada, siendo responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos efectuar la publicación respectiva. Solo procede hasta antes de la etapa de la entrevista.

2. El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
- d) Cuando el postulante declarado ganador no se presente a la suscripción del contrato se procederá conforme lo señalado en el numeral 6.6.1. de la Directiva General N° 003-2017-ANA-J-OA.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

DECLARACIÓN JURADA DE RÉGIMEN LABORAL (*)

Lima,

Señores:
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Presente.-

De mi consideración:

Yo,, identificado con DNI N°, y domiciliado en, me presento como postulante al proceso de selección CAS N° --, para la contratación administrativa de servicios del puesto de, declaro bajo juramento que:

Tengo pleno conocimiento y acepto que el presente proceso de selección se realiza bajo las normas que rigen la Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Ley N° 29849, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, reconociendo este como un régimen laboral especial privativo del Estado y diferente a otros regímenes coexistentes, al cual me encontraré sometido con la suscripción del contrato respectivo en caso resulte ganador del proceso de selección.

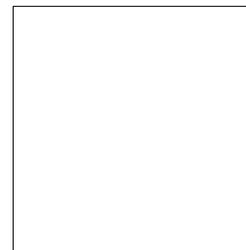
Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

(Firma del postulante)

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

Lima, de de 20....



(*) Para ser adjuntada a la presentación del Currículo Vitae documentado, previa a la Etapa de Entrevista.